



BUIN, 18 NOV 2009

DECRETO AR. N° 300 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 144° letra a) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 145 de fecha 14 de Mayo del 2009, que aprueba el contrato a honorarios suscrito con doña Maykel Alejandra Peralta Molina, para que efectúe la función específica que se señala en el N° 91 del Acuerdo N° 24 de fecha 16 de Enero del 2009, a contar del 01 de Mayo hasta el 31 de Diciembre del 2009.

2.- La Prov. N° 13609 de fecha 29 de Octubre del 2009, que acompaña la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Maykel Peralta Molina, al contrato a honorarios para prestar servicios como Secretaria en Secretaria Municipal, a contar del 31 de Octubre del 2009.

3.- El Decreto AR. N° 299 de fecha 29 de Octubre del 2009, que aprueba el nombramiento de doña Maykel Alejandra Peralta Molina, Escalafón Auxiliares Grado 18° de la Planta Municipal, asumiendo funciones a contar del 01 de Noviembre del 2009.

4.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del 31 de Octubre del 2009, al contrato a Honorarios presentada por doña **MAYKEL ALEJANDRA PERALTA MOLINA**, RUT N° _____, quien desarrollaba la función específica que se señala en el N° 91 del Acuerdo N° 24 de fecha 16 de Enero del 2009, dependiente de Secretaria Municipal, aprobado mediante Decreto AR N° 145 de fecha 14 de Mayo del 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

RED/EAO/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaria Municipal
- Direc. de Adm. y Finanzas
- Depto. de Recursos Humanos
- Copia interesada



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE